



ROSEMARIE DEL PILAR AROS AGUILERA

13.761.106-6, Condominio Bosques de Miraflores Parcela 259 Curacaví Santiago,
35años, Casada, Celular: 68574782 –
051-2630336, Licencia al día clase B, rosemariearo@gmail.com

Título Profesional año 2008: Trabajadora Social - Mención Familia y Justicia.

Grado Académico: Licenciado en Trabajo Social UPV. La Serena.

Magister Derecho de Familia e intervención familiar © UNIAC Santiago.

Postítulo en Mediación Familiar © Universidad Católica del Norte.

PERFIL PROFESIONAL:

Profesional con alta vocación de servicio, con sólida formación ética, compromiso social e institucional, capacidad para trabajar con Individuos, familias, grupos, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, desarrollando trabajo en equipo y vinculación con redes de apoyo.

Mis competencias profesionales se basan en el trabajo con metodologías recreativas/participativas temáticas relativas a Proyecto de Vida, Derecho de familia e intervención familiar, Promoción de conductas preventivas, Manejo de Crisis, Liderazgo, y pro actividad en el quehacer profesional.

De acuerdo a mi experiencia laboral y cargos desempeñados, destacan principalmente la capacidad de integrar nuevos equipos de trabajo, desarrollando Trabajo comunitario, manejo acabado en Recursos Humanos, Docencia, experiencia y validación en Tribunales de Familia para elaboración de Peritajes Sociales y posterior defensa, destacando habilidades para manejar conflictos a través de técnicas de Mediación.

ANTECEDENTES LABORALES:

Agosto 2008 a Octubre de 2014 :

Trabajadora Social I. Municipalidad de Coquimbo – Departamento de Recursos Humanos – Encargada del Servicio de Bienestar Social

En la actualidad me desarrollo profesionalmente en el Servicio de Bienestar Municipal, con una modalidad contractual de Prestación de Servicios, donde principalmente debo crear condiciones que conlleven a mejorar la calidad de vida de los afiliados. Mediante estrategias de desarrollo que permitan potenciar sus capacidades y habilidades; propiciando un clima de armonía e integración entre los afiliados y la institución.

Dentro de mis principales funciones menciono las siguientes:

- a) Administrar sistemas de beneficios complementarios a la Seguridad Social, en las áreas de Familia, Salud, Educación, Vivienda, Recreación entre otras.*
- b) Elaborar, implementar y evaluar programas y proyectos sociales específicos, según detección de necesidades e intereses de los afiliados.*
- c) Establecer convenios con instituciones y empresas orientadas a generar beneficios a los afiliados.*
- d) Elaboración de Informes Sociales para nuestros beneficiarios de orden socioeconómicos, para respaldar aportes, requerimientos y/o solicitudes.*
- e) Elaboración de Informes sociales, cuando sean requeridos por el Ministerio de Justicia, Fiscalía, Tribunales de Familia entre otros. En los cuales debo intervenir profesionalmente y abordar las siguientes temáticas: Peritajes Sociales y Asesoría en procesos de Mediación Familiar, Divorcio, Alimentos, Cuidado Personal, Relación Directa y Regular, Patria Potestad, Compensación económica, Liquidación de Bienes, Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil.*
- f) Crear el fortalecimiento de redes multidisciplinarias con diversas instituciones, tales como: CAPSI (ULS), Conace, V.I.F., Senaime, Hospitales, entre otros; de acuerdo a las necesidades reales de nuestros afiliados y su familia, estableciendo una permanente coordinación para dar solución a los diversos problemas que presenten.*

Marzo 2012 a la Fecha:

PERITO SOCIAL

Me encuentro habilitada por Tribunales de Familia para realizar Peritajes Sociales y posteriores defensas en Juicios de esta índole. Esta modalidad de trabajo es particular, y por requerimientos de Abogados y/o Estudios Jurídicos, destacando el área de intervención familiar.

Marzo a Diciembre año 2010

**DOCENTE DE ASIGNATURA SERVICIO SOCIAL EN LA EMPRESA
INSTITUTO PROFESIONAL AIEP – LA SERENA**

Me desempeñé como docente de la asignatura Servicio Social en la Empresa teniendo a cargo a 15 estudiantes de la carrera de Servicio Social modalidad presencial.

Abril a Noviembre 2011

**SUPERVISORA DE INFORMES DE PRÁCTICA INSTITUTO PROFESIONAL
DE CHILE (IPCH) – LA SERENA**

Realicé orientación al alumnado en la etapa de finalización de su Primera práctica. Entregando lineamientos generales y supervisión de los alumnos.

2005 a Julio de 2008 :

Ejecutiva de Área Empresarial – Depto. Fomento Productivo – Realización de Práctica Profesional como Trabajador Social en la I. Municipalidad de Coquimbo:

En este período desarrollé labores profesionales en el Departamento Fomento Productivo en diversos sectores de la Comuna de Coquimbo.

Trabajo que se enmarca a través de acciones educativas, de sensibilización y movilización comunitaria impulsadas por el Municipio de Coquimbo. Ello a partir del trabajo en redes temáticas integradas por diversas organizaciones sociales de base, organismos no gubernamentales y públicos.

Lo anterior, con la finalidad de apoyar, impulsar y ampliar el conocimiento de los habitantes de sectores o poblaciones vulnerables de la Comuna. Destacando la entrega de educación en temáticas de Justicia, Laboral, Habitabilidad, Fomento de la productividad y reinserción laboral, temas inherentes al Sistema de Protección Social.

,

CAPACITACIONES:

- **Universidad Pedro de Valdivia La Serena: La nueva Reforma Procesal Penal** : Mediación Familiar, Mediación Laboral, Mediación Escolar, Nueva reforma Laboral, Los nuevos Tribunales de Familia.
Docentes: José Luis Medina Ardiles – Sr. Mario Burlé Deiva – Sra. Ximena Dórich – Sr. José Luis Guede Alvarez.

- **Universidad de La Serena:** Seminario Psicología del Trato. Año 2006

Docente

Sr. Luis Nuñez

Doctor en Ciencias Sociales. Universidad de La Serena.

- **INACAP:** Buenas Prácticas para apoyar micro y pequeñas emprendedoras APEC – Fase III

Presentadoras

Andrina Lever (Toronto, ontario, Canada)

Francine Whiteduck (Kitigan Zibi A, Quebec, Canada)

- **Universidad de Los Lagos sede La Serena :** Orientación Familiar con Mención en Recursos Humanos; duración 1 año.

- **Seminario Ministerio de Hacienda y Economía, Dictado en Intendencia Regional:**“ Oportunidades de Negocios a través de Canales Electrónicos” Programa Pack Digital 2007.

Presentadora

Elinett Wolff Ríoseco; Comité de Ministros para la Estratégia Digital

- **Taller: “Desarrollo de Incubadoras y Capital Semilla, Dictado por Innova Chile CORFO”** : Proyecto Diseño e implementación de seminarios y talleres regionales para difusión del instrumento y producción del material de capacitación”

Expositores

Victor Saelzer r. Ingeniero Agrónomo, Doctor en Ciencias Agrarias

Cristian Guerrero Y. Ingeniero Civil F., MBA.

Jefe de Equipo: Sr Jorge ROJAS g., Ingeniero Comercial. MBA/DBF

Presentadora

Elinett Wolff Ríoseco; Comité de Ministros para la Estratégia Digital

OTROS:

- **Computación** : Microsoft Office, Word, Excel, Power Point, Acces
- **Inglés técnico** : Nivel Medio

Referencias:

- ❖ *Sr. Marcos López Julio - Abogado: Director Regional Corporación de Asistencia Judicial IV Región y Valparaíso. Fonos: 051- 212347 - 211514*
- ❖ *Sra. Alejandra Lagos Kramm: Médico General, Jefa de carrera Medicina Universidad Católica del Norte- sede Guayacán Coquimbo. Especialista en Terapias Familiares. Fono: 09-94488333 - 051-490082*

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

ROSEMARIE AROS AGUILERA
13.761.106-6

Certifico, según consta en el acta respectiva de fecha 25 de agosto de 2008, que se le ha conferido el Título Profesional de:

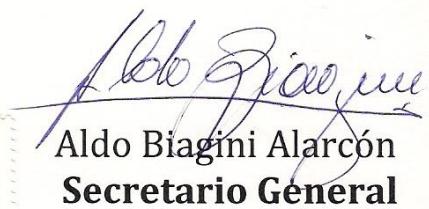
**TRABAJADORA SOCIAL CON
MENCIÓN: FAMILIA Y JUSTICIA**

A doña: **ROSEMARIE DEL PILAR ARO AGUILERA**, quien ha aprobado satisfactoriamente las pruebas y requisitos exigidos. La calificación final de la titulación ha sido:

Aprobada con tres votos de distinción

Esta Universidad ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el DFL N° 1 de 1981 y está autorizado su funcionamiento conforme lo establece el certificado N° 770 de fecha 25 de Agosto de 1988, del Ministerio de Educación Pública.

La Serena, 30 de noviembre de 2009


**Aldo Biagini Alarcón
Secretario General**



Certifico, según consta en el acta respectiva de fecha 25 de agosto de 2008, que se le ha conferido el Grado Académico de:

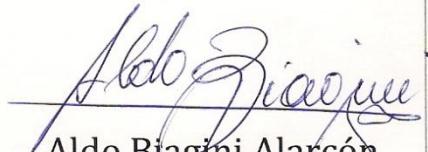
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

A doña: **ROSAMARIE DEL PILAR ARO AGUILERA**, quien ha aprobado satisfactoriamente las pruebas y requisitos exigidos. La calificación final del grado ha sido :

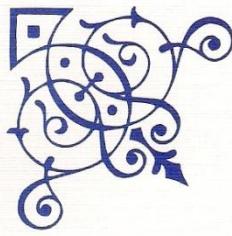
Aprobada con tres votos de distinción

Esta Universidad ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el DFL N° 1 de 1981 y está autorizado su funcionamiento conforme lo establece el certificado N° 770 de fecha 25 de Agosto de 1988, del Ministerio de Educación Pública.

La Serena, 30 de noviembre de 2009


Aldo Biagini Alarcón
Secretario General





UNIVERSIDAD DE LA SERENA

Diploma

Se confiere el presente Diploma a:

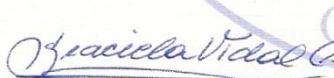
Rosemarie Aro Aguilera

por su participación al curso

PSICOLOGIA DEL TRATO

Código SENCE :

Organizado por la Dirección de Recursos Humanos y
Área Administración y Gestión de Capacitación.


GRACIELA VIDAL CARVAJAL
Encargada Administración y
Gestión de Capacitación Interna


UNIVERSIDAD DE LA SERENA
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS: JUAN NUÑEZ OLIVARES
Director
Dirección de Recursos Humanos

La Serena, Marzo del 2006.



Part of the Apollo Global™ Education Network



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES EN MODALIDAD A DISTANCIA O SEMIPRESENCIAL N° _____

Santiago de Chile, a	19 de Diciembre de 2012	Año Académico	2013
Nombre del Apoderado	ROSEMARIE DEL PILAR AROS AGUILERA	RUT	13761105-6
Administrativo			
Nombre del Alumno(a)	ROSEMARIE DEL PILAR AROS AGUILERA	RUT	13761105-6
Carrera	MAGÍSTER EN DERECHO DE FAMILIA E INTERVENCIÓN FAMILIAR		

El Apoderado Administrativo del Alumno(a) y/o el Alumno (a) arriba individualizados y la UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACIÓN, UNIACC, institución de educación superior, R.U.T. 71.602.500-4, con domicilio en Avenida Salvador N° 1.200, Comuna de Providencia, Santiago, en lo sucesivo UNIACC, aceptan y acuerdan celebrar el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Educativos en modalidad a distancia o semipresencial,

PRIMERO: Modalidad de la Prestación de Servicios. La Universidad imparte sus cursos en modalidad a distancia o semipresencial, por medio de plataformas de transmisión electrónica de datos y correo electrónico, con los que opera en la actualidad o que pueda implementar en el futuro, directamente o a través de terceros y que le permiten, entre otros, a sus Alumnos (as), acceder a la materia y/ o cursos a los cuales se ha matriculado o se matricule en el futuro, utilizar dicha plataforma y transferir información, en adelante los "Servicios Contratados".

SEGUNDO: Requisitos Académicos de Ingreso. La institución acepta e inscribe en la Carrera, Programa o Curso y Período Académico indicados, el (la) cual será dictado mediante modalidad a distancia o semi-presencial, al Alumno (a) precedentemente individualizado. No obstante lo anterior, se deja expresa constancia que la validación final de los estudios cursados y sus respectivas calificaciones, sólo serán certificados por la institución en la medida que el Alumno(a) haya hecho entrega de los documentos mínimos de ingreso, exigidos por el Ministerio de Educación, esto es: Licencia de Enseñanza Media, Concentración de Notas de Enseñanza Media y Certificado de Nacimiento. El incumplimiento de esta obligación por parte del Alumno(a) libera a la institución de cualquier responsabilidad que ello derive.

Para el caso de los alumnos que ingresen por vía de reconocimiento de estudios, y particularmente, para aquellos que deban acreditar estudios previos como requisito de ingreso al Programa Académico seleccionado, la Universidad se reserva el derecho, previo estudio de los antecedentes académico - laborales que el alumno presente, de adscribirlo al nivel de enseñanza que a su juicio corresponda.

TERCERO: Aceptación de Procedimiento. El sólo acceso del Alumno(a) a los sistemas de Servicios Contratados importará, para todos los efectos legales, su plena aceptación de los procedimientos, condiciones, modalidades, requerimientos de conexión que debe tener el Alumno (a) y formas de operar que en ese momento tenga establecido la Universidad para tales servicios, los que a mayor abundamiento se encuentran publicados en la Plataforma E - Learning (www.ecampus.cl).

CUARTO: Calidad de Alumno Regular. Para mantener la calidad de Alumno (a) regular de la institución, el estudiante deberá cumplir con los requerimientos académicos generales, las normas de promoción de su Carrera, Programa o Curso y con los compromisos pecuniarios suscritos con ésta.

QUINTO: Duración y Renovación del Contrato. El presente contrato rige por un año académico a contar de la fecha de inicio del primer ciclo que el alumno cursará. Sin perjuicio de lo anterior, el contrato podrá ser renovado por el alumno, renovación que constituirá un nuevo contrato, el cual tendrá los mismos términos y condiciones que aparecen en este instrumento, salvo las actualizaciones relativas: a) valores de matrícula y aranceles fijados por la Unidad correspondiente y b) el Calendario Académico anual, fijado por la Vicerrectoría Académica.

UNIVERSIDAD UNIACC

Part of the Apollo Global™ Education Network

- e) Los mandantes liberan a la mandataria de rendir cuenta de este mandato. Si el beneficiario y/o tenedor de los pagarés decide protestarlos, deberá hacerlo en una Notaría del lugar donde deba hacerse el pago.
- f) El mandato tendrá el carácter de irrevocable durante todo el periodo de duración de la Carrera contratada. En consecuencia, este mandato se extinguirá una vez que se hayan pagado por el alumno o por el sostenedor todas las cantidades adeudadas a UNIACC, por los servicios educacionales prestados, a más tardar, dentro del plazo máximo estipulado en el Anexo Plan de Pago.
- g) El presente mandato no será remunerado. Las partes declaran que el mandato es otorgado en beneficio del mandante.
- h) El presente Mandato Especial, se entenderá, para todos los efectos legales, como parte integrante del Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

La mandataria acepta en este mismo acto el encargo, obligándose a desempeñarlo fielmente.


Alumno (a) y/o
Apoderado Administrativo

13.961.106-6

ESTUDIO ANTIG. N°: D001. NOMBRE: D.F. PIZARRO, JAVIER
PAULINA, C.I. NAC. 001. 13.761.306-6.-
COQUELLO 20 DE DICIEMBRE DE 2012.



Av. Salvador I300, Providencia, Santiago - Chile
Teléfono (562) 646.6880, Fax (562) 6465.200
www.uniacc.cl





Universidad Católica del Norte
ver más allá
Centro de Educación a Distancia

CONSTANCIA



WALTER SANTANDER WANNHOFF, Director Ejecutivo del Centro de Educación a Distancia de la Universidad Católica del Norte, deja constancia que Don(a) ROSEMARIE DEL PILAR AROS AGUILERA, Cédula de Identidad 13.761.106-6 es alumno(a) regular del **Postítulo en Mediación Familiar**.

El Plan de Estudio tiene una duración de 12 meses y constituido por 10 actividades curriculares, equivalentes a un total de 800 horas, iniciando sus actividades académicas en Diciembre de 2013.

Este documento puede ser utilizado para los fines que estime convenientes.

ANTOFAGASTA, diciembre de 2013.

Antofagasta
Avda. Angamos 0610
Fono: (55) 355 552
Fax: (55) 355 558
Web: www.ced.ucn.cl
E-mail: ced@ucn.cl